

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10122 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 133/2020, NIG n.º 48.04.2.-20/001575, por auto de 21/2/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ibec Systems, S.L., con CIF B48805295, con domicilio en calle General Salazar, n.º 1, bajo, 48012 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por: Garteiz-Sanchez Servicios Concursales S.L.P., representada por D. Asís Garteiz-Gogeoasca

DNI: 14.920.717L.

Domicilio: Alda. Recalde, 34, 3.º dcha, Bilbao 48009.

Profesión: Economista.

Teléfono: 944356290.

Fax: 944356291.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 21 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200012697-1